



JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE

Neiva, agosto veinticinco (25) de dos mil veintidós (2022)

REF: Ejecutivo de menor cuantía DIEGO FERNANDO GARAVITO VARGAS C.C. 7716863 contra JOSE MAURICIO DELGADO MEDINA C.C. 74915525 y LEIDY YOHANA CHARRY COVALEDA C.C. 55216676 Radicación 41001-40-03-007-2012-00136-00.

Conforme la petición de terminación del proceso por pago de la obligación del apoderado de la parte actora y la entrega de depósitos judiciales pese a que no se ha dado trámite a la actualización de la liquidación de crédito, no obstante, los depósitos judiciales reclamados no sobrepasan el valor de la primera liquidación del crédito aprobada, se dará viabilidad al artículo 461 del Código General del proceso, por lo tanto, se

RESUELVE

1º.- TERMINAR el proceso de DIEGO FERNANDO GARAVITO VARGAS contra JOSE MAURICIO DELGADO MEDINA y LEIDY YOHANA CHARRY COVALEDA, por pago de la obligación.

2º.- LEVANTAR las medidas cautelares; en caso de existir remanente, dejarlo a disposición de la autoridad respectiva.

3º.- DISPONER la cancelación y pago de títulos judiciales de que trata el reporte al apoderado de la parte demandante doctor JOSE FELIPE VARGAS SILVA. Oficiese.

439050000984416 de fecha 04/12/2019 por valor de \$ 674.377,00

439050000994249 de fecha 20/02/2020 por valor de \$ 674.377,00

439050001050953 de fecha 22/09/2021 por valor de \$ 674.377,00

439050001054083 de fecha 21/10/2021 por valor de \$ 674.377,00

439050001059691 de fecha 09/12/2021 por valor de \$ 674.377,00

439050001061420 de fecha 28/12/2021 por valor de \$ 674.377,00

439050001068000 de fecha 08/03/2022 por valor de \$ 674.377,00

439050001070385 de fecha 04/04/2022 por valor de \$ 674.377,00

439050001073037 de fecha 04/05/2022 por valor de \$ 674.377,00

439050001077613 de fecha 23/06/2022 por valor de \$ 640.000,00



439050001081815 de fecha 29/07/2022 por valor de \$ 674.377,00

439050001083232 de fecha 11/08/2022 por valor de \$ 1.280.000,00

4º.- ARCHIVAR el proceso.

NOTIFIQUESE.

La Jueza,

ALMADORIS SALAZAR RAMIREZ

Clara B